SITUACIÓN ACTUAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

En el año 2025 la Unidad Ejecutora 007 Dirección Nacional de Aduanas (DNA) del Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha enfocado sus esfuerzos en reorganizar sus recursos y fortalecer la coordinación interna y externa a fin de mejorar su desempeño en el eficiente cumplimiento de su doble cometido de combatir el tráfico ilícito de mercaderías y facilitar el comercio internacional, en línea con las políticas de seguridad y crecimiento del país.

Con este mismo objetivo ha reforzado unidades dedicadas a vigilancia e inteligencia aduanera, creó equipos especiales para análisis de normativa, operativa y gestión de riesgos, así como puso en marcha 17 Proyectos Operativos Aduaneros para la búsqueda e implementación de soluciones transversales que responden tanto a necesidades de mejora internas como a lineamientos recibidos del MEF. Estas iniciativas incluyen, entre otros, temas de público interés como el control aduanero del creciente número de envíos postales internacionales y el Régimen Especial en frontera y, en general, requieren cambios normativos, inversiones en tecnología, adecuaciones operativas y de la atención a usuarios, capacitación, intercambio de información y cooperación interinstitucional. Todo ello enmarcado por restricciones presupuestales y de recursos humanos y con una infraestructura edilicia y tecnológica muy exigidas. A efectos de superar estas limitaciones y funcionar en un ambiente de seguridad aceptable que permita enfrentar con eficacia los actuales desafíos asociados al comercio exterior, la DNA ha procurado acceder a financiamiento de dos organismos internacionales, créditos que ejecutará en el próximo quinquenio bajo la supervisión de la Unidad Coordinadora de Proyectos del MEF.

Con respecto al comercio exterior, y sin estar aún el ejercicio cerrado, se puede estimar con respecto al 2024 que se mantienen o suben levemente las operaciones y los montos expresados en dólares americanos para los regímenes de importación, exportación y tránsito mientras que descienden en un grado algo mayor los de admisiones temporarias con transformación. En consecuencia, se mantienen estables los resultados en cuanto a la recaudación.

En relación a las incautaciones, salvo en casos puntuales, han descendido en número en los distintos puntos de frontera con respecto al 2024, pero han aumentado los operativos exitosos realizados por las sedes regionales de vigilancia reforzadas y por el Grupo de Respuesta e Inteligencia Aduanera (GRIA). Además, los valores incautados por operativo se han incrementado en el entorno del 45%, esto sin considerar drogas y estupefacientes.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

COMBATE AL NARCOTRÁFICO

Mediante un abordaje diversificado que combina inteligencia, vigilancia en rutas nacionales y puntos de frontera, control de envíos postales, cooperación con otras aduanas y organismos nacionales e internacionales (además del control no intrusivo de contenedores en el puerto de Montevideo para disminuir el riesgo de contaminación de cargas sin entorpecer el flujo de la logística internacional), se han realizado 35 incautaciones de droga de distinta envergadura. La mayoría (23) en el aeropuerto de Carrasco confirmando la necesidad de luchar contra el narcomenudeo internacional que se suma a la de combatir el narcotráfico a gran escala desde la región hacia Europa. Además, los métodos de ocultamiento se diversifican y sofistican, situación que exige controles cada vez más rigurosos y profesionales. Se destaca en particular la participación de la DNA en la operación “Fortuna” que desbarató una organización criminal que utilizaba envíos postales aéreos como fachada para el tráfico de estupefacientes (13 personas detenidas y droga, vehículos, dinero y dispositivos electrónicos incautados).

LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

Controles de rutina en puntos de frontera y operativos de inteligencia a cargo de las Aduanas Móviles y el GRIA permitieron realizar, de enero a noviembre, unos 5.000 decomisos de

mercaderías diversas, vehículos, encomiendas sospechosas y bienes falsificados por un valor que supera los 1.400 millones de pesos. Esta cifra **parcial** muestra un incremento respecto al 2024 cerrado (año récord en valor de incautaciones) y se observa un aumento importante en el monto promedio por operativo exitoso (+70%) confirmándose el acierto de la estrategia aplicada. En cigarrillos concretamente, a la fecha y con la misma cantidad de incautaciones que en 2024, se superaron en más de 80% los valores incautados el año anterior registrándose un aumento sustancial (+28%) del monto promedio de los operativos. En cuanto a los mismos se destacan:

- Operativo interinstitucional Siracusa realizado simultáneamente en Montevideo, Canelones y San José (con más de 7.730.000 unidades de cigarrillos de contrabando incautados, comiso de vehículos y otras mercaderías en infracción)
- Operación "Tala", junto con la policía de Brasil se desmanteló una organización internacional dedicada al contrabando de cigarrillos (629.000 unidades incautadas)
- Allanamiento en La Teja (Montevideo), donde se incautaron 320.000 unidades de cigarrillos, vehículos y se detuvo a tres personas
- Procedimientos de frontera realizados en Paso Chuy, donde se decomisaron 100.000 cigarrillos transportados en la bodega de un ómnibus interdepartamental de pasajeros.
- Operación "Tordos", efectuada por el GRIA y la Policía de Rivera con el apoyo del Centro del Comando Unificado y la Guardia Republicana, la Regional Sur de la DNA y la Brigada Departamental de Seguridad Rural. Se realizaron 11 allanamientos en Montevideo y Rivera incautándose cigarrillos de origen paraguayo, armas, vehículos y dinero. Mediante trabajo de inteligencia y escuchas telefónicas con más de 4.000 horas hombre invertidas y más de 3.000 km recorridos en meses de investigación se detuvo a 10 personas y se desmanteló una organización cuyo líder se encontraba privado de libertad en una cárcel de Paysandú.
- Operación "Ñemonda", que culminó con la incautación de 226.080 perfumes apócrifos.
- La DNA ha comenzado a investigar y denunciar los fraudes cometidos en los envíos postales internacionales, ya se presentaron 5 denuncias penales ante la Fiscalía General de la Nación, estimándose en forma provisoria el valor total de la mercadería en U$S195.800.

TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Se agregó la sección "Control por Puerto de Montevideo" a las estadísticas públicas disponibles en la página Web de la DNA para informar sobre el escaneo no intrusivo de contenedores sin interrumpir el flujo logístico en operaciones de Exportación, Tránsito, Reembarque y Trasbordo.

Se realizó la Encuesta de Percepción de Integridad Aduanera (EPIA) que evalúa cuantitativamente la percepción de la integridad de la DNA de funcionarios aduaneros y el sector privado. Esta herramienta promovida por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) permite identificar fortalezas y áreas de mejora en los 10 factores claves de la Declaración de Arusha (Revisada) y representa el compromiso de la DNA con la ética y la lucha contra la corrupción.

Entre 251 organismos públicos evaluados, la DNA mantuvo su 2º lugar en la IV edición del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) siendo el organismo mejor puntuado dentro de las unidades del MEF.

Gran convocatoria e interés suscitaron la 2ª Jornada Virtual sobre Integridad y Transparencia Aduanera y la ya tradicional Jornada de Derecho Aduanero en su 9ª edición.

OTROS LOGROS

Validación conjunta de los programas OEC de Uruguay y OEA de El Salvador que contribuye a la armonización de estándares de seguridad y a la facilitación del comercio exterior. Además, la DNA y la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que consolida la figura del OEC Integrado. Se firmó también un Memorándum de Entendimiento con la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala para la prestación de asistencia técnica e intercambio de información aduanera. Asimismo, en reuniones bilaterales con la República Federativa de Brasil en Yaguarón y Chuí se analizó el funcionamiento de las "Áreas de Control Integrado" (ACI) con ese país.

Funcionarios de la DNA recibieron “Entrenamiento Especializado en Análisis de Riesgo” del Programa de Control de Pasajeros y Carga de la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito

La División Fiscalización mantuvo la certificación ISO 9001:2015 de su Sistema de Gestión de Calidad en reconocimiento a su compromiso con la mejora continua.

Destacada participación de la DNA en la 61ª sesión del Comité Técnico de Valoración en Aduana y en el Foro Global sobre Interconectividad del Origen, ambos de la OMA en Bruselas, Bélgica.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS

La DNA elevó oportunamente propuestas normativas a ser incluidas en la Ley de Presupuesto, que se incorporaron al Proyecto remitido por el Poder Ejecutivo. Algunas fueron desglosadas por la Cámara de Representantes, en el entendido de que las propuestas que afectaban el CAROU ameritaban un tratamiento no atado a los plazos de la instancia presupuestal. Otras fueron incluidas en la Ley y regulan diversos aspectos vinculados a la actividad aduanera, como ser: la facultad de proceder en determinadas condiciones a la subasta de bienes incautados, evitando así su depreciación; la posibilidad de otorgar facilidades de pago para la cancelación de adeudos; la posibilidad de acceder a información sobre titulares de participaciones patrimoniales al portador y beneficiario final. Asimismo, en el Proyecto se incluyeron normas relativas a la designación de funciones de administración en la DNA y de reasignación presupuestal tendientes a financiar el pago de compensaciones por funciones de mayor responsabilidad y la incorporación de personal que cumpla tareas de apoyo en la atención al público.

Por otro lado, la DNA colaboró activamente en la redacción de la Ley 20419 del 22 de agosto de 2025 y su Decreto Reglamentario N° 236/025 del 10 de noviembre de 2025 que crean el Régimen Especial de Comercio de Frontera buscando mitigar diferencias de precios con países limítrofes, controlar la informalidad y proteger el comercio lícito nacional. Entre otros beneficios se permite la importación con destino a venta a consumidores finales de mercaderías exoneradas de impuestos para micro, pequeñas y medianas empresas de comercio minorista en locales propios.

GRADOS DE AVANCE DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO

Para la puesta en marcha del Régimen Especial de Comercio de Frontera, la DNA desarrolló y puso a disposición de la ciudadanía, a través de la plataforma VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior), un Webservice que permite presentar la declaración simplificada de mercadería cumpliendo con requisitos específicos de registro y roles en DGI/DNA. Además, junto con DGI y BPS se dictaron talleres de difusión y capacitación sobre el alcance de la Ley 20.419.

La preocupación por la pérdida de trasbordos hacia otros puertos de la región motivó la activa participación de la DNA en una delegación oficial que viajó a Paraguay junto con representantes de ANP, INALOG y CENNAVE en un esfuerzo que dio respuesta a las inquietudes de actores clave de ese país, a fin de reposicionar a los puertos uruguayos en el flujo logístico del Mercosur.

Se están realizando las adecuaciones necesarias para la correcta entrada en vigencia, el 1 de enero de 2026, del inciso 1 del art. 629 de la Ley de Presupuesto (aumento de franquicia anual y cobro del IVA a los envíos postales provenientes de países sin acuerdos comerciales firmados con Uruguay que establezcan condiciones específicas sobre compras web internacionales).

En un nuevo hito en la agenda bilateral de modernización y fortalecimiento digital, la DNA, VUCE y la Aduana de China firmaron un acuerdo de cooperación orientado a la integración tecnológica y al comercio bilateral enmarcado en la visita del viceprimer ministro chino, Ding Xuexiang.